



Accountants &
business advisers

ECUABILITY S.A.

**Informe sobre el examen de los
Estados Financieros**

**Años terminados al 31 de
diciembre del 2011 y 2010**



ECUABILITY S.A.

SECCION I: INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

- Dictamen de los auditores independientes
- Balances generales
- Estados de resultados
- Estados de cambios en el patrimonio
- Estados de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

SECCION II: COMENTARIOS REQUERIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE VALORES



SECCION I

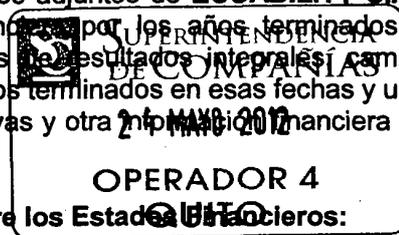
INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas
ECUABILITY S.A.
Quito, Ecuador

1. Hemos examinado los estados financieros adjuntos de **ECUABILITY S.A.**, los que incluyen los estados de situación financiera por los años terminados al 31 de diciembre del 2011 y 2010, los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en USDólares).



Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

2. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, en concordancia con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de equivocaciones materiales, debido a fraude o error; la selección y aplicación de apropiadas políticas contables; y, la determinación de estimaciones contables que sean lo suficientemente razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor:

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros, basada en nuestra auditoría. Nuestros exámenes se efectuaron de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren el cumplimiento de disposiciones éticas, así como la planeación y ejecución de una auditoría que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable, pero no absoluta, para determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores materiales. Una auditoría implica la ejecución de procedimientos para obtener evidencia suficiente sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de riesgos por equivocaciones materiales que puedan afectar los estados financieros, debido a error o fraude. Al realizar la valoración de estos riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, lo que le permite diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también evalúa las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en conjunto. Nosotros creemos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

PBX (593-4) 2453883 - 2450889 | Fax (593-4) 2450886
E-mail pkf@pkfecuador.com | www.pkfecuador.com
PKF & Co. | Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edificio Finansur Piso 12 Of. 2 | P.O. Box: 09-06-2045 | Guayaquil | Ecuador

Tel (593-2) 2263959 - 2263960 | Fax (593-2) 2256814
PKF & Co. | Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edificio Prisma Norte Piso 4 Of. 404 | Quito | Ecuador

Opinión:

4. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de **ECUABILITY S.A.**, por los años terminados al 31 de diciembre del 2011 y 2010, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF descritas en la Nota B.

Párrafo de énfasis:

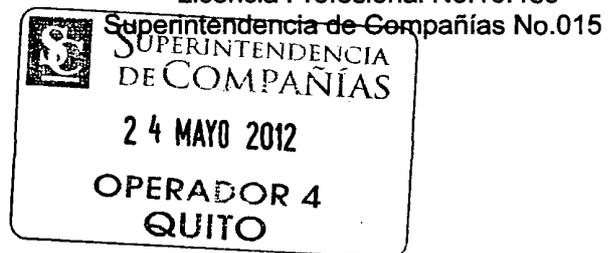
5. Como consecuencia de la descalificación resuelta por la Superintendencia de Bancos y Seguros, la Compañía ha reducido sustancialmente el nivel de sus operaciones, lo que de continuar así, podría generar dudas sobre la posibilidad de mantenerse como negocio en marcha. La Superintendencia de Compañías con Resolución #1934 del 16 de abril del 2012, aprobó la reducción de Capital Social a US\$40,000.

PKF

17 de abril del 2012
Guayaquil, Ecuador

Edgar Naranjo L.

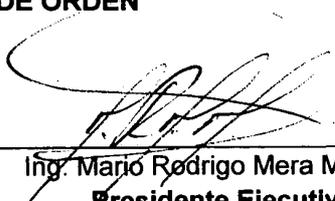
Edgar Naranjo L.
Licencia Profesional No.16.485

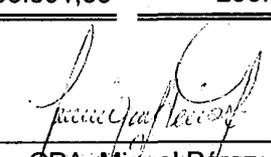


ECUABILITY S.A.**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA**

(Expresados en USDólares)

ACTIVO	Al 31 de diciembre del	
	2011	2010
ACTIVO CORRIENTE:		
Caja - Bancos	300,39	432,26
Cuentas por cobrar (Nota C)	40.136,28	19.678,80
Otros activos corrientes (Nota D)	61.127,20	65.546,52
TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE	101.563,87	85.657,58
ACTIVO FIJO	178,57	1.657,82
ACTIVOS NO CORRIENTES (Nota E)	45.340,59	49.601,19
TOTAL ACTIVO	147.083,03	136.916,59
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CIRCULANTE		
Sobregiro bancario	407,41	448,77
Cuentas por pagar (Nota F)	93.214,39	78.514,67
Participación de los trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta (Nota G)	269,20	1.571,50
Provisiones por pagar (Nota H)	32.000,02	37.100,02
Total pasivo corriente	125.891,02	117.634,96
Jubilación patronal (Nota I)	10.449,33	8.576,65
TOTAL PASIVO	136.340,35	126.211,61
PATRIMONIO (Nota J)		
Capital social	120.000,00	120.000,00
Reserva legal	6.128,69	6.127,27
Reserva de capital	1.726,36	1.726,36
Reserva especial	757,02	757,02
Implementación NIIF	-21.796,08	-21.796,08
Resultados acumulados	(96.073,31)	(96.109,59)
	10.742,68	10.704,98
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	147.083,03	136.916,59
CUENTAS DE ORDEN	298.591,65	298.591,65


 Ing. Mario Rodrigo Mera Minuche
 Presidente Ejecutivo

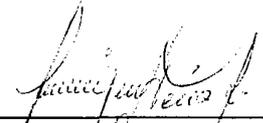

 CPA. Miguel Pérez
 Contador

ECUABILITY S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre del	
	2011	2010
INGRESOS		
Servicios prestados, neto	116.800,00	170.900,00
No operacionales	1.472,04	3.942,96
Total Ingresos	118.272,04	174.842,96
GASTOS		
Gastos de administración	(116.333,75)	(165.375,22)
Gastos financieros	(652,47)	(828,67)
Otros Egresos	(978,92)	(4.550,00)
Total Gastos	(117.965,14)	(170.753,89)
PERDIDA (UTILIDAD) ANTES DE PARTICIPACION A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	306,90	4.089,07
Participación de Trabajadores en las utilidades	(46,04)	(613,36)
Impuesto a la Renta	(223,16)	(958,14)
PERDIDA (UTILIDAD) NETA	37,70	2.517,57
10% Reserva Legal	(1,42)	(125,88)
RESULTADO INTEGRAL TOTAL	36,28	2.391,69
Ganancia por acción	0,00012	0,00797


 Ing. Mario Rodrigo Mera Minuche
 Presidente Ejecutivo


 CPA. Miguel Pérez
 Contador

Veá notas a los estados financieros

ECUABILITY S.A.**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO****AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010**

(Expresados en USDólares)

	<u>Capital social</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Reserva Especial</u>	<u>Reserva Capital</u>	<u>Implementación NIIF</u>	<u>Resultados acumulado</u>
Saldo al 1 de enero del 2010	120.000,00	6.115,64	757,02	1.726,36		(98.501,28)
Utilidad del ejercicio						2.517,57
Ajuste a la reserva legal		(114,25)				
Constitución de reserva		125,88				(125,88)
Efecto neto por adopción NIIF					(21.796,08)	
Saldo al 31 de diciembre del 2010	120.000,00	6.127,27	757,02	1.726,36	(21.796,08)	(96.109,59)
Utilidad del ejercicio						37,70
Constitución de reserva		1,42				(1,42)
Saldo al 31 de diciembre del 2011	<u>120.000,00</u>	<u>6.128,69</u>	<u>757,02</u>	<u>1.726,36</u>	<u>(21.796,08)</u>	<u>(96.073,31)</u>



Ing. Mario Rodrigo Mera Minuche
Presidente Ejecutivo



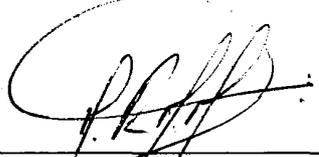
CPA. Miguel Pérez
Contador

Vea notas a los estados financieros

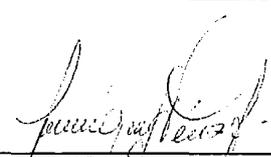
ECUABILITY S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre del	
	2011	2010
CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD NETA	37,70	2.517,57
Transacciones que no representan desembolsos de efectivo:		
Depreciaciones	1.479,25	2.046,84
Amortización de cargos diferidos	4.260,60	4.260,60
Provisión para jubilación patronal	1.872,68	
Provisión de gastos por pagar	32.000,02	
	<u>39.650,25</u>	<u>8.825,01</u>
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACION:		
Aumentos y disminuciones en:		
Cuentas por cobrar	(20.457,48)	(5.430,24)
Otros activos corrientes	4.419,32	(5.943,89)
Provisiones por pagar		7.144,96
Sobregiro	(41,36)	85,65
Cuentas por pagar	(22.409,60)	(4.541,89)
Participación a trabajadores e impuesto a la renta	(1.293,00)	72,97
	<u>(39.782,12)</u>	<u>(8.612,44)</u>
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>(131,87)</u>	<u>212,57</u>
(DISMINUCION) AUMENTO DEL EFECTIVO	(131,87)	212,57
Saldo del efectivo al inicio del año	432,26	219,69
SALDO DEL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>300,39</u>	<u>432,26</u>



 Ing. Mario Rodrigo Mera Minuche
 Presidente Ejecutivo



 CPA. Miguel Pérez
 Contador

ECUABILITY S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010**

(Expresadas en US Dólares)

A. ECUABILITY S.A.:

ECUABILITY S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Cantón Quito, el 14 de Noviembre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de noviembre de 1994.

La actividad principal de la compañía es prestar servicios profesionales relacionados con la calificación de riesgo de instituciones financieras y empresas en general y, con la evaluación y calificación de la solvencia de los emisores de instrumentos financieros y de los mismos instrumentos y de cualquier valor que se negocie en el mercado de valores.

Sus actividades están reguladas por la Ley de Mercado de Valores y disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y por la Ley de Instituciones del Sistema Financiero, además de sus reglamentos internos.

La administración está dirigida por el Presidente de la compañía, Presidente Ejecutivo y un Vicepresidente Ejecutivo. Sus actividades técnicas están dirigidas por un Comité de Calificación.

Mediante Resolución No. SBS-2008-418 de 8 de julio del 2008 la Superintendencia de Bancos y Seguros resolvió retirar la autorización a ECUABILITY S.A. para realizar calificaciones de riesgo globales en las entidades controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, aduciendo que en la calificación de riesgo global a la Mutualista Benalcázar, con información auditada al 31 de diciembre del 2007, omitió informar sobre hechos relevantes relacionados con dicha entidad.

A la fecha de este Informe, se encuentran en proceso legal varias instancias de reclamo ante el órgano judicial.

B. PRINCIPIOS CONTABLES ECUATORIANOS:

A partir del año 2010, la Compañía mantiene sus registros contables de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF) emitidas por el Comité para Normas de Contabilidad de la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés), que son los utilizados para la preparación de los estados financieros adjuntos. A continuación mencionamos los principios contables más importantes que se han utilizado:

ECUABILITY S.A.**B. PRINCIPIOS CONTABLES ECUATORIANOS: (Continuación)**

Bases de preparación: Declaratoria: Los estados financieros del ejercicio económico 2010 han sido preparados con la información de los registros contables de la Empresa y se han elaborado, sin restricción alguna, de acuerdo con los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB), de forma que muestran la imagen fiel de la situación financiera, del patrimonio, de los resultados y de los flujos de efectivo.

Los estados financieros fueron conocidos por la Presidencia Ejecutiva, para la presentación a la Junta General de Accionistas de ECUABILITY.

Medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Moneda de Presentación: A partir del año 2000, la moneda del Ecuador es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo ésta la moneda de presentación de los estados financieros y de curso legal en el país.

La provisión para cuentas incobrables: Con la aplicación de NIIF, se determina sobre el análisis individual de cada cuenta, para establecer indicios de incobrabilidad y su efecto monetario. Esto se hace al final del ejercicio y el deterioro de registra contra resultados del período.

Los activos fijos: Se registran al costo. Las erogaciones por mantenimiento se registran como gastos del período. Las adecuaciones en proceso se activan una vez que se recibe oficialmente la obra contratada.

Las depreciaciones: Se calculan tomando como base la vida útil de los activos relacionados. Los años de vida útil estimados son los siguientes:

Muebles y enseres	10 años
Vehículos	5 años
Equipos de computación	3 años

Actualmente se mantiene solo equipos de computación, que se están depreciando.

Amortizaciones: De los intangibles con períodos de vida útil, se calcula por el método de línea recta por un período de 20 años.

El intangible finito corresponde al sistema informático de calificación de riesgos y el de vida útil indefinida el asignado a la participación de la marca y el nombre BRC INVESTOR SERVICES S.A., en el negocio de la Compañía. De acuerdo a NIC 38 los intangibles infinitos se valoran sobre la base del análisis del deterioro de su valor.

Los gastos corrientes: Que se relacionan con el período se registran en resultados cuando se conocen.

Los ingresos: Se registran cuando se emite la factura que, usualmente corresponde al inicio y término de los servicios profesionales que se presta.

ECUABILITY S.A.**C. CUENTAS POR COBRAR:**

El saldo de esta cuenta se compone de los siguientes valores:

	Al 31 de diciembre del	
	2011	2010
Clientes	33,890.27	5,782.27
Empleados	1,000.00	50.00
Anticipo proveedores		12,255.03
Otras	15,246.01	1,652.16
	<u>50,136.28</u>	<u>19,739.46</u>
(-) Provisión para saldo clientes		60.66
	<u>50,136.28</u>	<u>19,678.80</u>

D. PAGOS ANTICIPADOS:

Esta cuenta se compone de los siguientes saldos:

	Al 31 de diciembre	
	2011	2010
Seguros		152.75
Retención impuesto a la renta	1,926.00	3,300.32
Retención años anteriores	35,532.72	33,190.54
Crédito tributario IVA	16,397.08	21,631.51
Costo de libros (1)	7,271.40	7,271.40
	<u>61,127.20</u>	<u>65,546.52</u>

(1) Corresponde al costo de impresión del libro publicado por la Presidenta de la Compañía.

E. ACTIVOS NO CORRIENTES:

Esta cuenta se compone de los siguientes saldos:

		Al 31 de diciembre del	
		2011	2010
Diseño de sistema de calificación	(1)	85,206.90	85,206.90
BCR: Uso de Marca, procesos	(2)	21,375.00	21,375.00
Otros			1,690.70
		<u>106,581.90</u>	<u>108,272.60</u>
Menos: Amortización de cargos diferidos		61,241.31	58,671.41
		<u>45,340.59</u>	<u>49,601.19</u>

(1) La valoración de la marca determinó un deterioro del valor en US\$ 8,625.00 que fueron cargados al Patrimonio según lo establecido en la NIIF 1, Implementación NIIF por primera vez. Para el 2011 se aplica NIC 38 y el efecto de la valuación se carga como parte de la amortización acumulada.

(2) El diseño del sistema se amortizará en 20 años y la amortización se carga al gasto del período

ECUABILITY S.A.**F. CUENTAS POR PAGAR:**

Esta cuenta se compone de los siguientes saldos:

		Al 31 de diciembre del	
		2011	2010
Dividendos por pagar		1,909.85	1,909.85
Sueldos y provisiones sociales	(1)	55,128.65	37,275.10
Impuestos y contribuciones		2,823.61	4,426.40
Varias	(2)	33,352.28	34,903.32
		<u>93,214.39</u>	<u>78,514.67</u>

(1) Incluye US\$54,320.84 (En el 2010 US\$32,708.74) por pagar al Presidente Ejecutivo de la Compañía.

(2) Incluye principalmente US\$7,482.06 por pagar al Presidente Ejecutivo de la Compañía por préstamos efectuados y US\$ 15,177.75 por pagar a BRC Investor Services de Colombia por la factura de honorarios de 2do. Trimestre de 2008, de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Asistencia Técnica.

G. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para sus trabajadores, el pago del 15% sobre las utilidades líquidas de la compañía, antes del cálculo del impuesto sobre la renta. El impuesto a la renta se determina sobre la base del 24% (25% hasta el 2010) de las utilidades tributables o del 14% (15% hasta el 2010) cuando se capitaliza las utilidades. La capitalización tiene un límite permitido.

La participación a trabajadores e impuesto a la renta se cálculo como sigue:

		Al 31 de diciembre del	
		2011	2010
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		306.90	4,089.07
Menos: Participación de los trabajadores en la utilidad		46.04	613.36
Mas: Gastos no deducibles		978,92	74.88
Menos: Amortización de pérdidas acumuladas		309.95	
Base imponible para impuesto a la renta		<u>929,84</u>	<u>3,832.56</u>
Impuesto a la renta		<u>223.16</u>	<u>958.14</u>

H. PROVISIONES POR PAGAR:

En esta cuenta se incluyen los siguientes valores:

		Al 31 de diciembre del	
		2011	2010
Provisión honorarios	(1)	29,600.02	29,900.02
Provisión gastos	(2)	2,400.00	7,200.00
		<u>32,000.02</u>	<u>37,100.02</u>

ECUABILITY S.A.**H. PROVISIONES POR PAGAR:** (Continuación)

- (1) Corresponde a honorarios por pagar al Sr. Roy Weinberger, presidente de la compañía, por facturas no cancelados en 2008, 2009 ni en el 2010.
- (2) Incluye principalmente US\$ 2.400,00 (US\$ 7.200,00 en 2010) netos por pagar a Ecuantares del Ecuador S.A. por arriendo de vehículo.

I. JUBILACIÓN PATRONAL:

Representa la provisión para jubilación patronal a la que tienen derecho de acuerdo con la legislación laboral ecuatoriana, los empleados y trabajadores que hayan cumplido los 25 años o más de servicio o que cumplieren ese tiempo en forma ininterrumpida dentro de una Corporación, o cuando en ese instante reúnan los requisitos necesarios. La pensión patronal no podrá ser inferior a la remuneración básica vigente decretado por el Gobierno. En el caso de doble jubilación por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y la Corporación, la pensión patronal, será como mínimo equivalente al 50% de la remuneración básica.

El movimiento de esta cuenta durante el 2011 es el siguiente:

Saldo al 1 de enero del 2011	8,576.65
Provisión	1,872.68
Saldo al 31 de diciembre del 2011	10,449.33

Se determina sobre la base de cálculos actuariados realizados por peritos calificados, según lo establece el párrafo 44 de NIC 19.

J. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 300.000 acciones ordinarias y nominativas, suscritas y pagadas, con un valor nominal de US\$0.40 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva de capital: Corresponde a los ajustes provenientes de la aplicación de la NEC 17, en la conversión de los estados financieros de sucres a US Dólares efectuada en el año 2000.

Reserva especial: En la Junta General de Accionistas del 29 de marzo del 2007, se aprobó la creación del Fondo para Becas de Estudios "Rodrigo Mera Núñez". El valor a destinarse al fondo será el 10% del saldo de las utilidades líquidas a repartirse entre los accionistas.

Ajustes NIIFs: Se registran los ajustes resultantes de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, a la fecha de transición.

Resultados acumulados: La Ley de Régimen Tributario Interno permite la compensación de pérdidas obtenidas en el ejercicio, con las ganancias que se obtuvieron dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada período del 25% de dichas ganancias. En esta cuenta se registra el efecto neto de la implementación de NIIF por primera vez.

ECUABILITY S.A.**K. CONTINGENTES:**

Con Resolución SBS-2008-418 del 8 de julio del 2008, la Superintendencia de Bancos y Seguros, retiró la calificación a la Compañía, para que pueda realizar calificaciones de riesgo global de las instituciones del sistema financiero, disponiendo que los 38 clientes de **ECUABILITY S.A.**, cambiaran de calificadora de riesgos y que el IESS no adquiriera los títulos calificados por la firma, inclusive de aquellos que no correspondían al sistema financiero. Esto ha incidido negativamente en la situación económica financiera y en la marcha de los negocios. Como consecuencia de ello, la compañía se encuentra expuesta a un contingente de US\$298.591,65, que corresponde a los valores pagados por AIG Metropolitana a los abogados, por el siniestro que se encuentra activado de la póliza de responsabilidad civil profesional que tenía contratada la compañía durante el año 2008.

L. DEMANDAS LEGALES:

De acuerdo a la confirmación de los abogados, describimos los juicios pendientes y el estado actual:

Mediante Resolución No. SBS-2008-418 de 8 de julio del 2008 la Superintendencia de Bancos y Seguros resolvió la descalificación de **ECUABILITY S.A.** para realizar calificaciones de riesgo globales en las entidades controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, debido a que la calificación de riesgo global con información auditada al 31 de diciembre del 2007 de la Mutualista Benalcázar, omitió hechos relevantes relacionados con dicha entidad.

En base de esta Resolución la Fiscalía incluyó a la Econ. Teresita Minuche como "presunta encubridora" en el Juicio seguido en contra de los administradores de la Mutualista Benalcázar. Parte de estos honorarios están siendo cubiertos por póliza de seguros de responsabilidad civil profesional que mantenía ECUABILITY S.A. con la Compañía de Seguros AIG METROPOLITANA S.A.

- a) Con fecha 8 de mayo del 2008 en base a la información de dominio público sobre la declaración de insolvencia de la Mutualista Benalcázar y su cierre, el Fiscal de la Unidad Especial de Investigaciones Financieras de Ministerio Público, dispuso la apertura de la Indagación previa.
- b) Luego de analizar todas las pruebas recopiladas en la indagación, con fecha 26 de noviembre del 2008, el Fiscal de la Unidad de Investigaciones Financieras del Ministerio Público, notifica a la Jueza Octava de Garantías Penales de Pichincha con su Dictamen Fiscal, en el cual, entre otros puntos, señala a la Econ. Teresita Minuche como presunta encubridora del delito previsto por el Sistema Financiero, en el cual se determina la falsificación de balances.
- c) Habiendo llegado el trámite al Juzgado Octavo de Garantías Penales de Pichincha, se inicia el proceso, siendo sobreseída provisionalmente.
- d) El 8 de noviembre de 2009, la Primera Sala Penal de la Corte Provincial de Justicia dictó auto sobreseimiento definitivo a favor de la Econ. Teresita Minuche, con lo cual se da por concluido este tema.

Para enfrentar esta situación y lograr que la resolución quede insubsistente se han planteado los siguientes recursos y demandas:

ECUABILITY S.A.**L. DEMANDAS LEGALES: (Continuación)****1. RECURSO DE REVISIÓN ANTE LA JUNTA BANCARIA**

- a) Con fecha 21 de julio del 2008 se presenta ante la Junta Bancaria el respectivo Recurso de Revisión de la Resolución No. SBS-2008-418 de 8 de julio del 2008.
- b) Con fecha 4 de agosto del 2008 la Junta Bancaria recibe en Comisión General a la Presidenta Ejecutiva así como al abogado de ECUABILITY.
- c) Con fecha 9 de octubre del 2008, la Junta Bancaria se inhibe de resolver el Recurso de Revisión, mientras no se emita un fallo definitivo sobre el Recurso de Amparo Constitucional presentado ante la Función Judicial.

2. AMPARO CONSTITUCIONAL ANTE LA FUNCION JUDICIAL

- a) Buscando una solución ágil al problema que afecta a ECUABILITY con fecha 29 de julio del 2008 se presenta ante la Función Judicial la Acción de Amparo Constitucional, solicitado se suspenda definitivamente el acto contenido en la Resolución No. SBS-2008-418 de 8 de julio del 2008, por haberse afectado los derechos fundamentales de petición, defensa y porque la Resolución adolece de una debida fundamentación, habiendo correspondido su conocimiento al Juzgado Cuarto de lo Civil de Pichincha.
- b) Mediante providencia de 3 de septiembre del 2008, el Juez Cuarto de los Civil de Pichincha, rechaza por improcedente el Recurso de Amparo Constitucional.
- c) Ante esta negativa se presenta el respectivo Recurso de Apelación para ante la Corte Constitucional, habiendo correspondido su conocimiento a la Tercera Sala.
- d) Con fecha 25 de febrero de 2009, se llevó a cabo la respectiva Audiencia de Estrados, entrándose la causa para resolver.
- e) La Tercera Sala no puede resolver por no existir unanimidad, por tanto se traslada la decisión de este Recurso al Pleno de Corte Constitucional.
- f) Con fecha 10 de junio de 2009, el Pleno de la Corte Constitucional niega el Recurso de Apelación presentado, con el voto salvado de 2 miembros. Ordenando la devolución del trámite al Juzgado Cuarto para las notificaciones correspondientes.

3. DEMANDA ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

- a) **ECUABILITY S.A.** presenta ante el Tribunal Distrital No. 1 de los Contencioso Administrativo demanda en contra de la Superintendencia de Bancos como persona jurídica y en contra de la Ing. Gloria Sabando García por sus propios derechos, alegando silencio administrativo en el Recurso de Revisión interpuesto ante la Junta Bancaria, solicitando indemnización a la Superintendencia de Bancos y Seguros por los perjuicios causados con la imposición de las sanciones de la Resolución ya citada, habiendo correspondido su conocimiento a la Primera Sala del Tribunal.

ECUABILITY S.A.**L. DEMANDAS LEGALES:** (Continuación)

- b) Mediante providencia de 13 de enero de 2009, se notifica aceptado a trámite la demanda y se ordena citar con ella a los demandados. Se está en espera de las contestaciones pertinentes.
- c) Mediante providencia en el mes de noviembre de 2009, se notifica de la apertura del periodo de prueba, que continúa abierta hasta la fecha.
- d) Con fecha 8 de septiembre del 2011 la Primera Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo dictó la providencia disponiendo que pasen los autos para dictar sentencia.
- e) Posteriormente se solicitó audiencia de estrados y la Sala la fijó para el 13 de diciembre del 2011, fecha en que efectivamente se efectuó con la intervención de las partes.
- f) Desde esa fecha estamos esperando que la Sala emita la sentencia que corresponda dentro de esta causa.

M. HECHOS SUBSECUENTES:

La Superintendencia de Compañías con Resolución #1934 del 16 de abril del 2012, aprobó la reducción de Capital Social a US\$40,000.

SECCION II

COMENTARIOS REQUERIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE VALORES

**COMENTARIOS REQUERIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE
VALORES**

A los Accionistas
ECUABILITY S.A.
Quito, Ecuador

El 17 de abril del 2012 hemos emitido nuestra opinión sin salvedades sobre los estados financieros básicos de **ECUABILITY S.A.**, por el período terminado el 31 de diciembre del 2011. En cumplimiento a lo requerido en la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores, presentamos nuestros comentarios, en el mismo orden que el establecido en los artículos:

Artículo 6 de la sección IV:

1. ECUABILITY S.A. fue suspendida para operar como calificador de riesgos para ejecutar calificaciones de riesgo global, a las instituciones del sistema financiero, no obstante si puede continuar realizando calificaciones de riesgo a procesos de emisión de obligaciones, procesos de titularización y micro finanzas, que no tenga relación con Instituciones Financieras.

De la información revisada la Calificadora ha prestado servicios de actualización de calificación para los clientes del sector real con los que mantenía compromisos adquiridos.

2. El resultado de nuestra evaluación del control interno de la Calificadora, no reveló asuntos importantes que requieran ser comentados en este Informe.
3. La opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias que se debe presentar al Servicio de Rentas Internas, se debe presentar hasta el 31 de mayo del 2012. A la fecha de este Informe, la administración de la Compañía no ha emitido la información requerida para el Informe.
4. Con Resolución SBS-2008-418 del 8 de julio del 2008, la Superintendencia de Bancos y Seguros, descalificó a la Compañía, para que pueda realizar calificaciones de riesgo global a las instituciones del sistema financiero.
5. Durante la auditoria al ejercicio 2011 no encontramos hallazgos importantes que mencionar.

PBX (593-4) 2453883 - 2450889 | Fax (593-4) 2450886
E-mail pkf@pkfecuador.com | www.pkfecuador.com
PKF & Co. | Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edificio Finansur Piso 12 Of. 2 | P.O. Box: 09-06-2045 | Guayaquil | Ecuador

Tel (593-2) 2263959 - 2263960 | Fax (593-2) 2256814
PKF & Co. | Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edificio Prisma Norte Piso 4 Of. 404 | Quito | Ecuador

Artículo 14 de la sección IV:

6. La Calificadora dispone de una serie de procedimientos aplicables a su actividad y mantiene registros magnéticos de la información analizada.
7. Mediante Resolución No. SBS-2008-418 del 8 de julio del 2008, la Superintendencia de Bancos y Seguros resolvió la descalificación de ECUABILITY S.A., para realizar calificaciones de riesgo global a las entidades controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, debido a que la calificación de riesgo global con información auditada al 31 de diciembre del 2007, de la Mutualista Benalcázar, omitió hechos relevantes relacionadas con dicho entidad.

Este informe tiene como único propósito lo mencionado en el primer párrafo y ha sido preparado exclusivamente para uso del Consejo Nacional de Valores y de los accionistas de la Compañía, no puede ser distribuido por ningún concepto a terceras personas o entidades.



17 de abril del 2012
Guayaquil, Ecuador



Edgar Naranjo L.
Licencia Profesional No. 16.485
Superintendencia de Compañías No. 015

